

Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



Marque con una X según corresponda				
Acta de Subred Acta de Unidad Pr	Acta de Subred Acta de Unidad Prestadora de Servicios Acta de Sede de una Unidad PSPIC			
Nombre de la Unidad Prestadora de Servi	Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) <u>Vigilancia en salud pública- SIVIGILA</u>			
Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_	Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)			
Tipo de acta NÚMERO DE ACTA:				
COMITÉ_X REUNIÓN OTRO NOMIERO DE ACTA:				
FECHA: 18/01/2023 LUGAR: Salón Comunal Arabia		HORA INICIO: 8:00 AM		
RESPONSABLE: MONICA ULLOA - Epidemióloga SIVIGILA HORA FINAL: 12:30 PM				

OBJETIVO DE LA REUNION

Desarrollar el Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE del mes de ENERO, correspondiente a la localidad de Fontibón

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)			
1.	Bienvenida		
2.	Subsistema urgencias y emergencias en salud pública (UYE)		
3.	Tema central - SISVAN		
4.	Tema itinerante - Crónicos		
5.	Programas		
6.	SIVIGILA		
7.	Transmisibles COVID 19		
8.	Indicadores PAI		

REVISION DE COMPROMISOS

No	No Compromiso I	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
INO				Si	No	Observaciones
1	No aplica					
2						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del 18/01/2023 se da inicio al COVE local correspondiente a la localidad de Fontibón

- 1. **Bienvenida**: Se da la bienvenida a los participantes y se informa sobre la espera durante 10 minutos para ampliar el quorum, a las 8:10 am se lee la agenda del día y a las 8:15 am, se inician las presentaciones de los temas programados.
- 2. SUBSISTEMA URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA (UYE)



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

Se realiza la atención a todo evento extraordinario con aparición en forma súbita que genera o con potencial riesgo de generar, un aumento de la morbi-mortalidad de la población o alterar la seguridad sanitaria global, que hace énfasis en las enfermedades emergentes y reemergentes con la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional RSI.

Se atienden los eventos en salud pública de interés internacional-ESPII son (cólera, peste, Ebola, fiebre amarilla, bioterrorismo, entre otros).

Eventos de origen tecnológico (incendios, intoxicaciones por sustancias químicas, fugas de elementos químicos, encharcamientos y similares) y los relacionados con salubridad de los alimentos y del agua (ETA), zoonosis y todo brote sospechoso de alcance epidémico, también incluye atención de eventos en escenarios de riesgo socio naturales como sismos, movimientos en masa, avenidas torrenciales, entre otros

La notificación se realiza a través de : Llamada telefónica o WhatsApp, correo electrónico, SIVIGILA, Secretarias Distritales, Comunidad, Alcaldías, Consejos Locales

La disponibilidad es de 24/7 para todos los eventos de interés en salud pública

Eventos de especial atención para el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)

Son de especial atención por el ERI los eventos en poblaciones cautivas o vulnerables (cárceles, batallones, guarniciones militares, centros de protección y atención integral de niños y adolescentes, centros de atención de personas mayores, conventos, resguardos indígenas).

Alertas Internacionales

- Actualización Epidemiológica Semanal sobre COVID-19. Organización Mundial de la Salud (OMS). Fecha de publicación: 11 de enero de 2023.
- Brote por enfermedad del Ébola en Uganda. Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC). Fecha de publicación: 11 de enero de 2023.
- Actualización Epidemiológica Brotes de Influenza Aviar y las implicaciones para la salud pública en la Región de las Américas. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Fecha de publicación: 11 de enero de 2023

Alertas Nacionales

Eventos de control internacional en Colombia:

En la semana epidemiológica 1 de 2023 no se reportaron casos o alertas de enfermedad por el virus Ébola, cólera, peste bubónica/neumónica, ni carbunco; sin embargo, se continúa el monitoreo de alertas y el fortalecimiento de acciones de vigilancia, notificación y respuesta a nivel nacional y subnacional.

Viruela símica (mpox), Colombia, 9 de enero de 2023.

Influenza aviar altamente patógena A(H5N1) en aves de traspatio, Colombia, 11 de enero de 2023

Brote de intoxicación por licor adulterado con metanol, Colombia, 12 de enero de 2023 (Entre el 22 de noviembre de 2022 y el 12 de enero de 2023 se han notificado 64 casos con fecha de inicio de síntomas en ese periodo, 59 casos de Bogotá y 5 de Soacha (Cundinamarca), el rango de edad está entre los 28 y 79 años, con 46 fallecidos para una letalidad preliminar del 71,9 %; todos con reporte positivo para metanol)

INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

La Infección Respiratoria Aguda (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microrganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina

Situación Nacional: La incidencia de los virus respiratorios en los dos últimos años, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, muestra que en 2010 el virus sincitial respiratorio causó el 62% de los casos estudiados, seguido de Influenza AH1N1 (18%), Parainfluenza (8%) Influenza A estacional (6%), Influenza B (3%) y los adenovirus (3%).

En la semana epidemiológica 01 del 2023 a nivel nacional se identificó aumento en la notificación de la morbilidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), en las atenciones de consulta externa y urgencias, y se observó disminución en los servicios de Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios

Se han notificado 96.934 atenciones por consulta externa y urgencias por IRA, presentando incremento frente a lo notificado en la misma semana de 2022

Se observó incremento en Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Santander, Vaupés y Vichada

SINTOMAS: Aumento en la frecuencia respiratoria o respiración rápida, se le hunden las costillas al respirar, presenta ruidos extraños al respirar o "le silba el pecho", no quiere comer o beber y vomita todo, fiebre, que no cede con la administración de medicamentos, irritabilidad, decaimiento y somnolencia, ataques o convulsiones.

VIRUELA DEL MONO ¿QUE ES?

Es una enfermedad producida por el virus de la viruela símica, detectado en animales por primera vez en 1958, en colonias de monos para investigación. En humanos se detectó por primera vez en 1970

COMO SE TRANSMITE?

Si hay contacto físico directo o íntimo con una persona contagiada, o si permaneció cara a cara por tiempo prolongado sin tapabocas o si manipuló algún elemento personal contaminado, debe estar pendiente de la aparición de síntomas por las siguientes 3 semanas

SINTOMAS

- Fiebre
- Dolor de cabeza
- Cansancio intenso
- Dolor muscular
- Inflamación de los ganglios linfáticos
- Con frecuencia después de 1 a 3 días del inicio de la fiebre aparecen las lesiones en piel características. Los síntomas pueden aparecer entre 5 a 21 días después de haber tenido contacto con una persona enferma.

Notificación al correo electrónico: <u>eri@subredsuroccidente.gov.co</u> Teléfono: 3123741282 Localidades: Bosa, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda.

3. Tema central - SISVAN

Se inicia con la presentación del profesional y se realiza la introducción para el tema a presentar:

DECRETO 057 DE 2022 (Febrero 08): Por el cual se reglamenta el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN - D.C., se adopta el documento técnico Protocolo General SISVAN de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

Se presenta el objeto del Decreto el cual es reglamentar el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN - de Bogotá D.C. y adoptar el Protocolo General SISVAN de Bogotá D.C., que forma parte integral del presente acto administrativo, para monitorear el comportamiento del estado nutricional de mujeres gestantes, niños, niñas jóvenes y adolescentes de 0 a 17 años, adultos; y para



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

el seguimiento de los eventos de interés en nutrición y salud pública definidos en el SIVIGILA tales como: bajo peso al nacer, alteraciones nutricionales en menores de 5 años, alteraciones nutricionales en mujeres gestantes y mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de 5 años, con el fin de orientar las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional en el distrito.

El presente decreto es de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, los prestadores públicos y privados de servicios de salud que operen en la jurisdicción de Bogotá D.C. (Unidades Primarias Generadoras de Datos - UPGD) responsables de generar la información para el cumplimiento del objeto y los fines del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN - del D.C.

OBJETIVOS:

- 1. Caracterizar en forma eficiente y oportuna la situación alimentaria y nutricional de niños y niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres gestantes y adultos.
- 2. Vigilar los eventos de interés en nutrición y salud pública, tales como bajo peso al nacer, desnutrición aguda (moderada y severa) y mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de cinco años.
- 3. Detectar cambios en los patrones de ocurrencia y distribución de la malnutrición.
- 4. Identificar necesidades de investigación epidemiológica nutricional.
- 5. Facilitar la planificación en salud y la definición de medidas de prevención y control nutricional.
- 6. Seguir el estado nutricional y de salud de niños (as) y gestantes identificado por el sistema con alteraciones nutricionales, y fortalecer la gestión para la canalización a programas sociales.
- 7. Optimizar la vigilancia de la práctica de la lactancia materna como factor protector del estado nutricional, en niños y niñas menores de dos años.
- 8. Identificar grupos de mayor riesgo nutricional, con el propósito de que sirva de insumo para la priorización de acciones sectoriales e intersectoriales y la correspondiente asignación de recursos.

Estrategias de Vigilancia Alimentaria y Nutricional:

- Consolidación de equipos de trabajo en las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), IPS públicas o privadas, con talento humano cuyo perfil sea afín a las actividades a realizarse de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente.
- Consolidación del equipo de trabajo del SISVAN D.C. en las Subredes: Nutricionista epidemiólogo líder del SISVAN D.C., nutricionista especializado-líder de la estrategia de lactancia materna, nutricionista epidemiólogo o salubrista líder de gestión y análisis de la información, técnico de sistemas.
- Consolidación del equipo de trabajo del SISVAN D.C.: Nutricionista epidemiólogo líder del SISVAN D.C., nutricionista especializadolíder de la estrategia de lactancia materna, nutricionista epidemiólogo líder de eventos SISVAN D.C. asociados al sistema, técnico e ingeniero de sistemas.
- Sensibilización y capacitación a los equipos de trabajo sobre el SISVAN D.C., su herramienta informática de apoyo, la importancia y utilidad para la institución y el territorio y demás aspectos técnicos y normativos que fortalezcan el conocimiento para el desarrollo de las actividades.
- Estandarización en toma de medidas antropométricas teniendo en cuenta la resolución 2465, en criterios de clasificación de los eventos de interés que se vigilan y en el manejo del formulario de captura de la información, al personal de las UPGD o informadoras



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

que realizan esta labor (médicos, enfermeras, nutricionistas, auxiliares de enfermería). Se solicita que la información se envía en las planillas de SISVAN este correcto, sea coherente y cumpla con las características de calidad solicitadas.

- Consolidación periódica y oportuna, así como análisis de la información generada localmente.
- Retroalimentación de la información a instituciones y entidades que tienen como objetivo el trabajo relacionado con vigilancia nutricional.
- Identificación y conocimiento de los planes y programas de nutrición existentes en el territorio, con el fin de coordinar en forma intersectorial la canalización efectiva de los niños y las niñas o gestantes identificados por el sistema con mayores problemas nutricionales, a programas de apoyo alimentario. Esto servirá, además, como insumo para el fortalecimiento o ajuste de dichos programas o la presentación de propuestas, dependiendo de las necesidades identificadas.

RESPONSABLES. La implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN - que se crea a través del presente decreto, es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Salud, las entidades rectoras en salud a nivel local de acuerdo con la organización que el gobierno distrital defina, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud, las Unidades Notificadoras y las Unidades Primarias Generadoras de Datos, para lo cual cumplirán las funciones indicadas en los artículos siguientes.

Se explica que cada actor tiene responsabilidades, pero para la sesión se explicarán aquellas que corresponden a las UPGD.

RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES NOTIFICADORAS:

- a) Implementar los procesos básicos de vigilancia de su competencia de acuerdo con la naturaleza institucional y según lo dispuesto por el presente decreto o las normas que lo modifiquen o sustituyan;
- b) Garantizar la infraestructura, capacidad técnica y talento humano calificado necesario para la clasificación de los eventos de interés en salud pública sujetos a vigilancia
- c) Adoptar e implementar el sistema de información para la Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN establecido por la Secretaría Distrital de Salud, garantizando la permanente interacción con los integrantes de la red de vigilancia en salud pública;
- d) Cumplir con las normas técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que sean expedidos por la autoridad sanitaria, en lo concerniente con sus competencias como unidad notificadora en el sistema.

RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS:

- a) Implementar las directrices y procedimientos determinados por la Secretaría Distrital de Salud, en relación con los procesos básicos de la vigilancia alimentaria y nutricional en sus atenciones;
- b) Realizar las acciones tendientes a detectar y confirmar los eventos sujetos a vigilancia, incluyendo la realización de exámenes de laboratorio y demás procedimientos diagnósticos y asegurar las intervenciones individuales y familiares del caso, que sean de su competencia;
- c) Estructurar y mantener actualizadas las bases de datos sobre los eventos en salud sujetos a vigilancia de acuerdo con los estándares de información establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría Distrital de Salud;
- d) Analizar y utilizar la información de vigilancia para la toma de decisiones que afecten o puedan afectar la salud individual o colectiva de su población atendida;



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

e) Notificar la ocurrencia de eventos sujetos a vigilancia, dentro de los términos establecidos, y suministrar la información complementaria que sea requerida por la autoridad sanitaria, para los fines propios del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN -;

- f) Participar en las estrategias de vigilancia especiales planteadas por la autoridad sanitaria territorial de acuerdo con las prioridades en salud pública;
- g) Cumplir con las normas técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que sean expedidas por la autoridad sanitaria.

Dentro de los procesos básicos que expresa el Decreto se explica que los índices e indicadores de análisis, intervenciones, datos y fuentes de información y demás componentes de la operación de la Vigilancia en Salud Alimentaria y Nutricional, son los contenidos en el documento técnico 'Protocolo General SISVAN de Bogotá D.C. ", que forma parte integral del presente acto administrativo con alcance a los formatos técnicos que sean necesarios para el manejo de la información.

FLUJO DE INFORMACIÓN. El Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN - D.C., cuenta con las UPGD, responsables de la captación inicial de la información desde la prestación de los servicios de salud; y, en el marco de la vigilancia epidemiológica, de la transferencia a la Subred Integral de Servicios de Salud - o quien tenga a cargo la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC distrital desde su área administrativa debe consolidar y entregar la información a la Secretaría Distrital de Salud. Con esta información se formulan los programas a nivel distrital.

DESARROLLO Y GESTIÓN DEL SISVAN

GESTIÓN. La Secretaría Distrital de Salud. A través de la dependencia competente para la vigilancia en salud pública, establecerá los mecanismos para la integración y operación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN -_ así como los lineamientos para la planeación, organización, dirección, operación, seguimiento y evaluación del Sistema en lodos los niveles.

APOYO INTERSECTORIAL. Cuando la Secretaría de Salud Distrital lo requiera las entidades y organizaciones de otros sectores del orden distrital cuyas actividades influyan directa o indirectamente en la salud de la población cooperarán con el Sistema de Vigilancia en Alimentaria y Nutricional - SISVAN - en los términos establecidos en los modelos de vigilancia y de conformidad con los lineamientos del presente decreto y su anexo técnico sin perjuicio de sus competencias.

Seguimiento a las atenciones brindadas a los menores de 5 años con DNT, Aguda y Recién Nacidos con BPN notificados al SIVIGILA y a las gestantes con Bajo peso para la edad gestacional y Exceso de peso para la edad gestacional notificadas al SISVAN, las epidemiólogas locales realizan las visitas a todos los casos de DNT aguda en menores de 5 años. Inicialmente se detecta el caso en la consulta, se genera el diagnóstico y se realiza prueba de apetito en niños y niñas mayores de 6 meses si el niño tolera la prueba y es una DNT moderada se le da manejo ambulatorio y seguimiento a los 8 días, 15 días y al mes estas deben estar asignadas desde el momento del diagnóstico, se debe ordenar cita con pediatría, nutricionista y crecimiento y desarrollo.

Si es en menor de 6 meses se realiza manejo hospitalario y si es mayor de 6 meses con DNT severa igualmente debe ser con manejo hospitalario.

Para el seguimiento inicialmente se realiza un seguimiento telefónico por parte del equipo de nutricionistas, es importante que las UPGD informen a los pacientes que se les va a efectuar este seguimiento en los últimos 6 meses de han hecho 621 seguimiento, 865 evento 610 y 4141 seguimientos a gestantes.

En las Gestantes se evidencia demora en la asignación de cita de nutrición, Menores de 5 años con DNT aguda , entrega inoportuna de FTLC y no asignación de citas de acuerdo con la resolución 2350 de 2020 y en el Bajo Peso al Nacer no se hace consulta de lactancia materna y vinculación plan canguro .

Se informa que el evento de BPN ya no se vigila a través del SIVIGILA



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

Se da espacio para preguntas y aclaraciones

4. TEMA ITINERANTE - CRÓNICOS

Se socializan aspectos fundamentales para la notificación de los eventos vigilados: Cáncer de mama, Cáncer de Cuello Uterino y Cáncer en menores de 18 años. (evento 155)

Las definiciones de caso son:

Caso confirmado por biopsia de mama Mujer o hombre con diagnóstico de cáncer de mama con diagnóstico por estudio histopatológico (carcinoma ductal, lobulillar u otros, in situ o invasivo) confirmado por primera vez (nuevo) con biopsia.

Caso Confirmado por biopsia de cuello uterino Mujer con diagnóstico de cáncer de cuello uterino (lesiones intraepiteliales de alto grado, NIC 2 y 3), cáncer de células escamosas, adenocarcinomas o mixtos) confirmado por primera vez (nuevo) con biopsia

Oportunidad de toma y resultado de biopsia para cáncer de mama y cuello uterino: Diferencia en días entre la fecha de la toma (biopsia de mama o cuello uterino) con relación a la fecha en la que sale el resultado, Oportunidad alta: 1-7 días Oportunidad media: 8-15 días Oportunidad baja: Mayor de 15 días. La meta es alcanzar una oportunidad del resultado de biopsia en el menor tiempo posible (7 días máximos) a partir de la fecha de toma de la biopsia.

Oportunidad para implantar el tratamiento de cáncer de mama y cuello uterino: Diferencia en días entre la fecha de resultados de la confirmación diagnóstica (biopsia de mama o cuello uterino), en relación con la fecha en la que se inicia el tratamiento específico, Oportunidad alta: 1 – 30 días, Oportunidad media: 31 – 45 días y Oportunidad baja: Mayor de 45 días la meta es Alcanzar una oportunidad en el inicio del tratamiento específico en el menor tiempo posible (30 días máximos) a partir de la fecha de confirmación diagnóstica (incluye grado histopatológico).

Por ocurrencia en la localidad de Fontibón hubo 83 casos siendo 24 cáncer de mama y 59 de cuello uterino.

La UPGD que más notifica es Compensar seguido de Bienestar Fontibón, la mayoría de pacientes residen en la localidad de Fontibón seguido de fuera de Bogotá en municipios como Mosquera y Funza.

En cuanto al momento vital La mayoría es de etapa adultez para el evento de Cáncer de cuello uterino y vejez para cáncer de mama, en cuanto a la afiliación al sistema de salud la mayoría son de régimen contributivo y la EAPB que tiene un mayor número de casos es Compensar.

Para el tipo de carcinoma para cáncer de mama hay dos tipos de cáncer ductal y lobulillar el más común es ductal y la mayoría son infiltrantes. En cuello uterino la mayoría es de alto grado siendo este el más agresivo.

En cuanto a la oportunidad de diagnóstico es alta en el 41% de los casos y media con el mismo porcentaje, y baja 18% y para el inicio de tratamiento sin datos con el 49% de los casos y oportunidad baja el 33,7%.

En cuanto al evento de cáncer en menor de 18 años Caso probable de cáncer en personas menores de 18 años Toda persona < de 18 años de edad que de acuerdo a los hallazgos de historia clínica y examen físico, así como los resultados de pruebas de laboratorio (hemograma, frotis de sangre periférica o marcadores tumorales en sangre) e imágenes diagnósticas, (RX, TAC, RMN, Gammagrafía ósea), sugieran al médico tratante la probabilidad de cáncer. Se tendrá un tiempo máximo de 4 semanas epidemiológicas para ajuste.

Caso confirmado de cáncer en personas menores de 18 años Toda persona menor de 18 años de edad con diagnóstico confirmado de neoplasia maligna o cualquier tumor del sistema nervioso central o intraespinales (maligno). Se incluyen además casos compatibles con lo anteriormente definido, identificados a través de certificado de defunción. Se utilizará como diagnóstico de



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

neoplasia maligna, el dado por el reporte mielograma y/o histopatología, y/o inmunotipificación (inmunohistoquímica o citometría de flujo), con el cual se toma la decisión de dar tratamiento específico. También podrá utilizarse para el diagnóstico tumoral, evidencia indirecta del compromiso en muestras citológicas de líquidos corporales. En el caso de no haberse tomado muestra de patología o de no existir reporte patológico, se tomará el diagnóstico clínico dado por el grupo médico de hematología/oncología que iniciará el tratamiento. En el diagnóstico clínico se tomará lo que a criterio del grupo tratante se considera como el más probable diagnóstico, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible incluyendo laboratorios e imágenes.

Recaída Se define como el retorno de la enfermedad en una persona que había estado previamente en remisión completa. Se realizará notificación únicamente de las recaídas diagnosticadas por el grupo médico de hematología/oncología tratante.

Segunda neoplasia Se considera segunda neoplasia, aquella que aparezca en personas que han sido tratadas previamente por un tumor primario diferente al actual, teniendo en cuenta que el segundo tumor debe ser asincrónico

Oportunidad en la presunción diagnóstica (Diagnóstico probable). Diferencia en días entre la fecha de resultado de pruebas de laboratorio (hemograma, frotis de sangre periférica o marcadores tumorales) imágenes diagnósticas (rayos X, TAC, resonancia magnética, gammagrafía ósea) o clínica sin otra ayuda diagnóstica, que sugieran al médico tratante la probabilidad de cáncer y la fecha de consulta. El objetivo es Establecer la oportunidad en la presunción del diagnóstico de los menores de 18 años con signos y síntomas que sugieran la presencia de cáncer y la meta Cumplimiento de oportunidad: ≤2 días

Oportunidad en la confirmación diagnóstica Diferencia en días entre la fecha de resultado de pruebas confirmatorias (reporte mielograma y/o histopatología, y/o inmunotipificación (inmunohistoquímica o citometría de flujo), evidencia indirecta del compromiso en muestras citológicas de líquidos corporales) y la fecha de resultado de la prueba diagnóstica que sugiere al médico la probabilidad de cáncer (pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas o fecha de presunción del diagnóstico por clínica). El objetivo es Establecer la oportunidad en la confirmación del diagnóstico de los menores de 18 años con cáncer y la meta Cumplimiento de oportunidad: ≤8 días

Oportunidad en el inicio de tratamiento Diferencia en días entre la fecha de inicio de tratamiento y el resultado de pruebas confirmatorias o la fecha de diagnóstico clínico dado por el grupo médico de hematología/oncología que iniciará el tratamiento teniendo en cuenta toda la evidencia disponible incluyendo laboratorios e imágenes diagnósticas o como última opción, en caso de no existir información suficiente, se utilizará la fecha consignada en el certificado de defunción. El objetivo es Establecer la oportunidad en el inicio de tratamiento del cáncer en menores de 18 años y la meta es Inferior a 2 días

En cuanto a la notificación en el 2022 solo se notificaron 2 casos ambos entraron como probables uno se confirmó y otro se descartó, ambos de sexo masculino, los dos hacen parte del régimen subsidiado, un caso de primera infancia y otro de infancia y los dos casos residen en la localidad de Fontibón

El 50% tuvo oportunidad de diagnóstico alta y el 100% de los casos tuvo oportunidad del tratamiento.

BAI se aclara que formato de BAI de crónicos no ha cambiado y siempre se debe enviar los 10 primeros días de cada mes, se deben diligenciar todas las pestañas.

Se debe enviar formato de BAI diligenciada, RIPS en Excel, HC de los eventos que cruzaron, fichas de notificación se debe enviar al correo de la BAI y al <a href="mailto:creativecom/crea

5. PROGRAMAS

LEPRA La lepra es una enfermedad infecciosa crónica, granulomatosa, producida por un bacilo ácido alcohol resistente (BAAR), conocido como bacilo de Hansen, que afecta principalmente los nervios periféricos y la piel.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

Entre los signos y síntomas de la enfermedad se presentan decoloraciones o manchas en la piel, con pérdida de la sensibilidad; esta es de evolución LENTA

De acuerdo a su progresión, puede generar alteraciones en el tracto respiratorio superior, los párpados, las manos, los pies, el polo anterior del globo ocular, los testículos y el riñón, incluso puede llegar a producir graves deformidades e incapacidades si no se recibe tratamiento oportunamente

Agente etiológico; Mycobacterium leprae, conocido como bacilo de Hansen, es intracelular obligatorio, no cultivable y ácido-alcohol resistente, modo de transmisión Se da en forma directa, por inhalación de secreciones del tracto respiratorio superior (nariz y boca), derivada de la convivencia prolongada de una persona susceptible con un enfermo no tratado y el Reservorio son los seres humanos

Periodo de transmisión Durante el tiempo que dure la enfermedad. El caso deja de ser infectante a los tres meses de tratamiento continuo y regular con dapsona o clofazimina, y a los tres días de tratamiento con rifampicina los factores de riesgo asociados con la presencia de un caso nuevo de lepra son desnutrición, hacinamiento y susceptibilidad inmunológica de la persona infectada; la lepra no es hereditaria. Existen otros determinantes como el ambiente físico, social y económico, que incluyen la pobreza y la presencia de pacientes sin tratamiento.

La vacunación con BCG es eficaz en la protección frente a la lepra hasta en un 70%, siendo más eficaz con pautas de administración repetidas. Se ha identificado que la cicatriz BCG en un contacto, indicaría que es un individuo de bajo riesgo

La clasificación de la lepra:

Paucibacilar (PB): Caso de Hansen con 1 a 5 lesiones cutáneas y sin presencia demostrada de BAAR en líquido intersticial mediante baciloscopia o estudio histopatológico.

Multibacilar (MB) Caso de Hansen con más de 5 lesiones cutáneas; o con afectación de tronco nervioso; o con presencia demostrada de BAAR en un frotis de líquido intersticial o estudio histopatológico.

La clasificación bacteriológica se realiza con la baciloscopia de linfa Si al examen clínico se tiene como impresión diagnostica lepra, se debe proceder a la toma de la muestra de líquido intersticial rico en macrófagos, que contienen los bacilos, para realizar la baciloscopia con el fin de clasificar el caso.

El diagnóstico de un caso de Enfermedad de Hansen es esencialmente clínico y se realiza a través del examen dermato neurológico, que tiene como propósito identificar las lesiones (manchas, maculas, pápulas o nódulos) o áreas de la piel con alteración de la sensibilidad térmica, dolorosa y táctil.

Se debe tener en cuenta Sintomático de piel (SP): Persona que presenta lesiones cutáneas, con alteración o pérdida de la sensibilidad, de larga evolución, sin prurito, ni dolor en la mayoría de los casos, que pueden pasar inadvertidas para el paciente. Sintomático de sistema nervioso periférico (SSNP) Persona que presenta áreas corporales con disminución o pérdida de la sensibilidad, engrosamiento de uno o más troncos nerviosos, dolor espontáneo o a la palpación de uno o más troncos nerviosos, hipotrofias o atrofias musculares, mal posición de uno o varios dedos.

Tratamiento El esquema de PQT se encuentra definido en la Guía de atención de la lepra y se realiza de acuerdo al tipo o clasificación de la lepra (PB o MB); a nivel nacional se garantizan los medicamentos para el tratamiento de la lepra o de las recidivas (esquema MB).

El tratamiento contempla unas dosis mensuales que deben ser administradas en forma supervisada; a todo paciente de lepra y su familia se les debe brindar educación para la adecuada y completa administración del resto del esquema terapéutico (auto-administrado).



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

6. SIVIGILA

La profesional especializada de SIVIGILA, inicia su intervención informando que estos indicadores son acumulados y se presenta a semana 52.

Cumplimiento en la entrega de notificación semanal: Se informa que la mayoría de UPGD cumplen a cabalidad, se deben revisar las UPGD que estén en color rojo. Se recuerda que debe ser el lunes antes de las 12 del mediodía a través de correo electrónico y SIVIGILA web y que es obligatoriedad teniendo en cuenta los descrito en el decreto 3518 de 2006.

	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION SEMANAL				
NOMBRE RAZON SOCIAL	NUMERO DE SEMANAS EN LAS QUE LA UPGD CUMPLIO CON LA NOTIFICACION SEMANAL	SEMANAS EPIDEMILOGICAS EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO		
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	4	4	100%		
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	3	3	100%		
ROSARIO YEPEZ RAMOS	3	3	100%		
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON	4	4			
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	4	4	100%		
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	4	4	100%		
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	3	4	75%		
EUSALUD FONTIBON	4	4	100%		
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	3	4	75%		
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	4	4	100%		
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	4	4	100%		
EMI SA	4	4	100%		
IPS ESPECIALIZADA SA	4	4	100%		
BIENESTAR IPS FONTIBON	4	4	100%		
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	2	4	50%		
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	4	4	100%		
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	3	4	75%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	4	4	100%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	4	4	100%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	2	4	50%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	4	4	100%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	4	4	100%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	2	4	50%		
HELISTAR SAS IPS	4	4	100%		
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	3	4	75%		
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	4	4	100%		
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	4	4	100%		
UYE SUR OCCIDENTE	3	4	75%		
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	2	2	100%		

Cumplimiento acumulado de la notificación: Positividad, negatividad y silencio epidemiológico acumulado: Se observa cumplimiento en la notificación del 100% de UPGD, exceptuando la UPGD Rosario Yépez ya que ellos suspendieron en el periodo de vacaciones.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

		CUMPLIMIENTO ACUMULAD	O DE LA NOTIFICACION	
NOMBRE RAZON SOCIAL	% DE SEMANAS NOTIFICADAS POSITIVAS	% DE SEMANAS NOTIFICADAS NEGATIVAS	% SEMANAS SILENCIOSA	% DE CUMPLIMIENT
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	100%	0%	0%	100%
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	90%	8%	2%	98%
ROSARIO YEPEZ RAMOS	50%	29%	21%	79%
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON				
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	100%	0%	0%	100%
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	100%	0%	0%	100%
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	100%	0%	0%	100%
EUSALUD FONTIBON	100%	0%	0%	100%
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	100%	0%	0%	100%
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	100%	0%	0%	100%
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	100%	0%	0%	100%
EMI SA	100%	0%	0%	100%
IPS ESPECIALIZADA SA	87%	14%	0%	100%
BIENESTAR IPS FONTIBON	100%	0%	0%	100%
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	100%	0%	0%	100%
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	48%	52%	0%	100%
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	21%	79%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	100%	0%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	100%	0%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	100%	0%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	100%	0%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	100%	0%	0%	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	100%	0%	0%	100%
HELISTAR SAS IPS	2%	98%	0%	100%
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	100%	0%	0%	100%
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	40%	60%	0%	100%
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	100%	0%	0%	100%
UYE SUR OCCIDENTE	96%	4%	0%	100%
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	0%	100%	0%	100%

Tercer indicador es la clasificación de eventos individuales notificados - clasificación inicial del caso- Se presenta la distribución de todos los eventos notificados durante las 39 semanas epidemiológicas, según clasificación inicial del caso: sospechoso (1), probables (2), confirmado por laboratorio (3), confirmado por clínica (4) o confirmado por nexo epidemiológico (5) por cada UPGD.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESAGREGACIÓN DE EVENTOS INDIVIDUALES NOTIFICADOS -CLASIFICACION INICIAL DE CASO							
NOMBRE RAZON SOCIAL	TOTAL DE CASOS INDIVIDUALES NOTIFICADOS POR LA UPGD	SOSPECHOSOS	PROBABLES	CONFIRMADO POR LABORATORIO	CONFIRMADO POR CLINICA	CONFIRMADO POI NEXO EPIDEMIOLOGICO	
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	1796	1	1409	331	55	0	
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	0	0	0	0	0	0	
ROSARIO YEPEZ RAMOS	0	0	0	0	0	0	
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON							
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	1686	2	1140	504	40	0	
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	269	0	38	227	4	0	
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	701	2	508	148	33	10	
EUSALUD FONTIBON	623	2	516	54	48	3	
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	98	0	38	0	60	0	
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	235	3	169	8	55	0	
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	434	0	350	55	28	1	
EMI SA	1204	0	0	0	1204	0	
IPS ESPECIALIZADA SA	139	0	0	125	14	0	
BIENESTAR IPS FONTIBON	382	1	308	52	21	0	
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	850	3	686	87	74	0	
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	486	0	174	312	0	0	
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	15	0	9	2	4	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	1237	1	566	198	466	6	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	7	0	0	5	2	0	
NIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	5	0	0	1	4	0	
NIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	2	0	0	0	2	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	15	0	0	3	12	0	
INIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	67	1	32	10	24	0	
HELISTAR SAS IPS	1	0	1	0	0	0	
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	2369	2	1994	293	46	34	
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	4	0	0	4	0	0	
ATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	72	0	2	68	2	0	
UYE SUR OCCIDENTE	615	4	360	91	86	74	
LIACEC IN TEDRIONIES Y SEDVICIOS SAS	Λ			0			

El cuarto indicador es la oportunidad de la notificación semanal, se identifican varias UPGD en incumplimiento (naranja), cumplimiento parcial (amarillo) y cumplimiento (verde). Las UPGD que se encuentran en verde se felicitan por la oportunidad, pero los demás deben tomar medidas y generar estrategias para mejorar este indicador que corresponde al SIVIGILA de escritorio.

	OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION SEMANAL						
NOMBRE RAZON SOCIAL	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE LOS 8 DIAS DE CONSULTA	% DE OPORTUNIDAD				
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	58	57	98%				
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	0	0	NA				
ROSARIO YEPEZ RAMOS	0	0	NA				
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON							
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	98	90	92%				
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	12	11	92%				
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	49	47	96%				
EUSALUD FONTIBON	51	50	98%				
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	14	14	100%				
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	35	31	89%				
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	44	42	95%				
EMI SA	810	810	100%				
IPS ESPECIALIZADA SA	76	75	99%				
BIENESTAR IPS FONTIBON	51	50	98%				
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	83	70	84%				
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	0	0	NA				
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	3	2	67%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	446	423	95%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	5	4	80%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	1	1	100%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	1	1	100%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	ſ		100%				
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	1/	16	94%				
HELISTAR SAS IPS	0	0	NA				
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	47	47	100%				
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	0	0	NA				
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	3	2	67%				
UYE SUR OCCIDENTE	22	18	82%				
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	0	0	NA				

El quinto indicador es la oportunidad en la notificación inmediata, recordar que es a diario antes de las 12:00 del día, a las 12:01 minuto queda inoportuna y silenciosa.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

	OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION INMEDIATA					
NOMBRE RAZON SOCIAL	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS	TOTAL DE CASOS NOTIFICADOS DENTRO DE 1 DIAS	% DE OPORTUNIDAD			
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	1738	1523	88%			
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	0	0	NA			
ROSARIO YEPEZ RAMOS	0	0	NA			
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON						
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	1587	1353	85%			
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	257	256	100%			
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	651	634	97%			
EUSALUD FONTIBON	572	567	99%			
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	84	83	99%			
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	199	198	99%			
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	390	366	94%			
EMI SA	394	394	100%			
IPS ESPECIALIZADA SA	0	0	NA			
BIENESTAR IPS FONTIBON	331	284	86%			
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	767	707	92%			
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	486	471	97%			
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	12	0	0%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	781	717	92%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	2	2	100%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	4	4	100%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	1	1	100%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	8	8	100%			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	48	48	100%			
HELISTAR SAS IPS	1	1	100%			
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	2318	2153	93%			
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	4	4	100%			
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	69	69	100%			
UYE SUR OCCIDENTE	593	553	93%			
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	0	0	NA			

El sexto indicador es la oportunidad en el ajuste de casos. Aún hay ajustes pendientes de COVID, ahora con Viruela Símica para que por favor las UPGD se pongan al día ya que el 28/02/2023 es la fecha aproximada de cierre de base SIVIGILA año 2022 para las UPGD y no se podrán hacer otras modificaciones.

	OPORTUNIDAD EN EL AJUSTE DE CASOS/ CUMPLIMIENTO EN EL AJUSTE DE CASO ACUMULADO										
NOMBRE RAZON SOCIAL	TOTAL DE CASOS SOSPECHOSOS Y PROBALES NOTIFICADOS	AJUSTADOS DESCARTADOS (AJUSTE 6)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR LABORATORIO (AJUSTE 3)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR CLINICA (AJUSTE 4)	AJUSTADOS CONFIRMADO POR NEXO EPIDEMIOLOGICO (AJUSTE 5)	AJUSTADOS ERROR DE DIGITACIÓN (AJUSTE D)	TOTAL DE CASOS AJUSTADOS	CASOS PENDIENTES POR AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS	NO APLICA AJUSTE	% DE CASOS AJUSTADOS OPORTUNOS
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	1410	643	653	0	0	3	1299	111	92%	0	71%
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
ROSARIO YEPEZ RAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON								#¡VALOR!			
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	1142	489	621	0	0	4	1114	28	98%	0	89%
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	38	32	3	0	0	0	35	3	92%	0	94%
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	510	199	52	2	86	1	340	170	67%	0	77%
EUSALUD FONTIBON	518	100	171	0	63	0	334	184	64%	0	22%
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	38	0	0	38	0	0	38	0	100%	0	84%
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	172	49	47	2	0	2	100	72	58%	0	62%
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	350	98	102	0	0	0	200	150	57%	0	87%
EMI SA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
IPS ESPECIALIZADA SA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
BIENESTAR IPS FONTIBON	309	74	90	0	48	0	212	97	69%	0	74%
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	689	203	179	0	0	1	383	306	56%	0	41%
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	174	48	126	0	0	0	174	0	100%	0	32%
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	9	2	6	Ŏ	0	Ö	8	1	89%	Ö	100%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	567	448	93	1	0	1	543	24	96%	0	97%
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	33	19	12	2	0	0	33	0	100%	0	85%
HELISTAR SAS IPS	1	1	0	0	0	0	1	0	100%	0	100%
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	1996	786	925	0	0	2	1713	283	86%	0	92%
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	2	1	1	0	0	0	2	0	100%	0	0%
UYE SUR OCCIDENTE	364	230	66	13	45	8	362	2	99%	0	61%
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	0	

Cumplimiento en el ingreso de laboratorios de los casos que ingresan como confirmados todos estos eventos deben ir acompañados de su laboratorio, si no lo hacen así los técnicos de SIVIGILA retroalimentan a cada UPGD.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

	CUMPLIMIENTO EN EL INGRESO DE LABORATO	CUMPLIMIENTO EN EL INGRESO DE LABORATORIOS A LOS EVENTOS QUE INGRESA COMO CONFIRMADO			
NOMBRE RAZON SOCIAL	NUMERO DE CASOS QUE INGRESAN AL SISTEMA CONFIRMADOS POR LABORATORIO	NUMERO CASOS CONFIRMADOS CON REPORTE INGRESADOAL MODULO LABORATORIO DEL SISTEMA	% CUMPLIMIENT		
CENTRO MEDICO COLMEDICA SALITRE CAPITAL	984	980	99,6%		
GUILLERMO DIAZ GUEVARA	0	0			
ROSARIO YEPEZ RAMOS	0	0			
IPS CORVESALUD SEDE FONTIBON					
COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	1122	1072	95,5%		
CENTRO ASISTENCIAL MADRE BERNARDA	225	223	99,1%		
CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO FONTIBON	199	197	99,0%		
EUSALUD FONTIBON	225	225	100,0%		
CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	0	0			
VIRREY SOLIS IPS SA FONTIBON	55	55	100,0%		
ASISTIR SALUD SAS FONTIBON	158	157	99,4%		
EMI SA	0	0			
IPS ESPECIALIZADA SA	74	74	100,0%		
BIENESTAR IPS FONTIBON	142	141	99,3%		
EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	265	263	99,2%		
UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	390	318	81,5%		
HEALTH LIFE IPS SAS SEDE MONTEVIDEO	9	8	88,9%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	288	276	95,8%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 48 SAN PABLO	5	5	100,0%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 49 INTERNACIONAL	1	1	100,0%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 50 PUERTA DE TEJA	0	0			
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DIA	2	2	100,0%		
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD 51 ZONA FRANCA	22	21	95,5%		
HELISTAR SAS IPS	0	0			
CENTRO MEDICO COLSANITAS PREMIUM SALITRE	1223	1204	98,4%		
DIRECCION MEDICINA AEROESPACIAL	3	3	100,0%		
CATAM - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	68	68	100,0%		
UYE SUR OCCIDENTE	156	105	67,3%		
HACES INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	0	0			

Varios:

Se recuerda a los asistentes que la notificación semanal es ANTES 12 AM todos los días lunes, y la inmediata todos los días en el mismo horario. Se solicita enviar pantallazo de soporte de notificación sivigila 4.0 que incluya hora y fecha

ALERTA: NOTIFICACION SIVIGILA 4.0 Y ESCRITORIO

Las localidades deberán realizar **requerimiento inmediato** a todas las UPGD que no reporten eventos de interés en salud pública por semana epidemiológica – silencio epidemiológico- (soportar el proceso con la realización de búsqueda activa institucional – BAI - Acta de seguimiento) dado el incumplimiento de oportunidad en la notificación.

Una notificación tardía (después de las 12 M) es considerada Notificación en SILENCIO en SIVIGILA 4.0 Y ESCRITORIO

SE OFICIARA los silencios en SIVIGILA 4.0, Y en la asistencia técnica periódica se evaluara los silencios reiterativos dejando Plan de Mejora

Actualizador Sivigila 6.2.0 KB00086

Esta versión del actualizador incorpora las siguientes novedades:

1. Error en captura del evento 215- Defectos congénitos: cuando se intenta guardar en el campo malformaciones congénitas el diagnostico de microcefalia ocurre un error inesperado.

Esta versión del actualizador incorpora las siguientes novedades:

- 1. Actualización de EAPB: cambia el nombre de Comfasucre a "EPS Familiar de Colombia" (códigos CCF033) de CCFC33).
- 2. Crea los códigos de la EPS Seguros Bolívar EPS047 y EPSS47 para el régimen contributivo y movilidad en el régimen subsidiado.
- 3. Reactiva el Código de asegurador RES006 INPEC
- 4. Actualiza la tabla de UPGD de referencia para el evento Morbilidad Materna Extrema

Esta versión del actualizador incorpora las siguientes novedades:

- 5. Incorpora los siguientes cambios para el evento 365:
- En la variable "5.2 Código y nombre del producto": Incluir en el listado de sustancias plaguicidas con ingrediente activo clorpirifos (incluyendo código de sustancia) que no se encuentran en el listado actualmente empleado en Sivigila para el ingreso de la



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

notificación del nombre del producto implicado. Los plaguicidas para incluir en el listado son los siguientes: AGROMIL®48 CE, ARRAZA 320 ME, BANACLOR, BOLSA POLYNSECT, CLORBAN, CLORPAZ 480 EC, CLORPIBAG 1%, CLORPIGRAN, CLORPIRIFOS + CIPERMETRINA DEL MONTE 550 EC, CLORPIRIFOS+CIPERMETRINA RAINBOW 550 EC, CLORSINT, CPF, FARFOS 48 EC, PYRINEX® 48% EC, RIMPIRIFOS, RIMPIRIFOS 48 EC, ROCHLOP, ROCHLOP 480 EC, SASSEX, SASSEX 48 EC, SOLVER, SOLVER 48 EC, SUNPYRIFOS 48 EC, TERMINUS®220 EC, VEXTER™ 4 EC

- Genera notificación superinmediata cuando se notifiquen intoxicaciones por plaguicidas con ingrediente activo clorpirifos en la variable "5.2 Código y nombre de producto", los cuales corresponden a los códigos de sustancia: 0042, 0112, 0149, 0252, 0256, 0281, 0284, 0314, 0340, 1355, 1356, 1652, 1724, 2333, 2380, 2500, 2501, 2502, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 3142, 3143, 4350, 4456, 4457, 4941, 4942, 5010, 5011, 5154, 5407, 5640, 5641, 5673, 5674, 5675, 5772, 6057, 6386, 6542, 6754, 6755, 6756, 6757 y los códigos que correspondan a los plaguicidas que se solicita sean incluidos en el listado de sustancias en el ítem anterior.

Link para la descarga oficial http://portalsivigila.ins.gov.co/descarga-de-aplicativo-sivigila

HALLAZGOS SIVIGILA 4.0 LOCALIDAD FONTIBON SE 49 2022 A 01 2023

CODIGO	SUBRED	RAZON SOCIAL	SEMANA 49	localidad
110013630005	3 - Sur Occidente	CENTRO MEDICO CLINITAS SALITRE/CENTRO MEDICO COLSANITAS SALITRE	NOTIFICACION TARDIA	9
110010918666	3 - Sur Occidente	CENTRO MEDICO COLSANITAS EL DORADO	NOTIFICACION TARDIA	9
110010817117	3 - Sur Occidente	CM COLSUBSIDIO FONTIBON	NOTIFICACION TARDIA	9
110012482621	3 - Sur Occidente	EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	NOTIFICACION TARDIA	9
110013029627	3 - Sur Occidente	USS 49 INTERNACIONAL	NOTIFICACION TARDIA	9
110013029630	3 - Sur Occidente	USS 51 ZONA FRANCA	NOTIFICACION TARDIA	9
110019760003	3 - Sur Occidente	UYE SUR OCCIDENTE	NOTIFICACION TARDIA	9

CODIGO	SUBRED	RAZON SOCIAL	SEMANA 50	LOCALIDAD
110012482621	3 - Sur Occidente	EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	NOTIFICACION TARDIA	9
110012894205	3 - Sur Occidente	HEALTH & LIFE IPS SAS SIGLA H&L UCC SAS MONTEVIDEO	NOTIFICACION TARDIA	9
110013029627	3 - Sur Occidente	USS 49 INTERNACIONAL	NOTIFICACION TARDIA	9
110013029630	3 - Sur Occidente	USS 51 ZONA FRANCA	NOTIFICACION TARDIA	9

CODIGO	SUBRED	RAZON SOCIAL	SEMANA 51	LOCALIDAD
110010733522	3 - Sur Occidente	COMPENSAR UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	NOTIFICACION TARDIA	9
110013029625	3 - Sur Occidente	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	NOTIFICACION TARDIA	9



Versión:		4
Fecha aprobación:	de	15-09/2021
Código:		02-01-F0-0001



l	DESARROLLO					
CODIGO SUBRED RAZON SOCIAL		SEMANA 52	LOCALIDAD			
110013630005 3 - Sur Occidente CEN		3 - Sur Occidente	CENTRO MEDICO CLINITAS SALITRE/CENTRO MEDICO COLSANITAS SALITRE	NOTIFICACION TARDIA	9	
110012482621 3 - Sur Occidente		3 - Sur Occidente	EPS SANITAS CENTRO MEDICO FONTIBON	NOTIFICACION TARDIA	9	
	110013029627	3 - Sur Occidente	USS 49 INTERNACIONAL	NOTIFICACION TARDIA	9	
	110012891101	3 - Sur Occidente	UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	NOTIFICACION TARDIA	9	

CODIGO	SUBRED	RAZON SOCIAL	SEMANA 01	LOCALIDAD
110012891101	3 - Sur Occidente	UNIDAD MEDICA INTEGRAL MOTUS IPS SAS	NOTIFICACION TARDIA	9

Error en la carga del archivo:

Código UPGD	TIPO DE UNIDAD	Entidad	Archivo cargado	LOCALIDAD
110013029625	2	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FONTIBÓN	110013029633_51.zip	9

En cuanto al cargue de los archivos planos en SIVIGILA 4.0 se recuerda que este se debe efectuar con oportunidad y en caso de presentar algún problema informar a través de correo electrónico de manera oportuna, las instituciones que manejen más de un prestador deben tener especial cuidado al cargar el archivo plano en SIVIGILA 4.0 verificando el código del cada prestador y subíndice evitando cargar los archivos planos de manera errada.

Los técnicos para la localidad de Fontibón son: Edwin Mejía CEL: 3114536688 y Sandra Ramírez CEL: 3127417511, siempre se debe enviar la notificación al correo tecnicosivigila9@subredsuroccidente.gov.co.

MILENA CORDERO LIDER SIVIGILA SRSO Contacto: 3174359658 <u>lidersivigila@subredsuroccidente.gov.co</u>
ADRIANA RIVERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO Contacto: 3124805097 <u>lidersivigila@subredsuroccidente.gov.co</u>

Se hace entrega de oficio de citación comité de vigilancia epidemiológica (COVE) Local 2023.

7. TRANSMISIBLES COMPORTAMIENTO COVID -19, CORTE A 05-01-2023

En Colombia casos positivos acumulados 6.349.971, pacientes actualmente infectados 6.484, casos recuperados 6.170.360y muertes 142.259 con una letalidad del 2,24%.

En Bogotá 1.870.541 casos positivos acumulado, pacientes actualmente infectados 1.271 casos recuperados 1.831.062y muertes 30.079 la letalidad es de 1,6%.

Localidad de Fontibón

El 28,18 % de los casos positivos reportados por Bogotá de Covid-19 se encuentran en la Subred Sur Occidente. En la Subred se han presentado 527190 casos. Del total de casos acumulados, 54 % son mujeres y la mayor concentración de casos de acuerdo con la edad está entre los 29 a 59 años (adultez) con un peso porcentual de 44,17%, el 0,48% de las mortalidades reportadas por la ciudad corresponden a residentes de la Subred (n=8.862), correspondiente a una letalidad de 1,69%.



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

El reporte de casos positivos para la localidad de Fontibón es de 18,57% (n=97935), frente a los indicadores para la localidad con corte al 05/01/223, tasa de activos con 3,9 por 100.000 habitantes (n=38), y tasa de mortalidad con 318,2 por 100.000 habitantes, con porcentaje de letalidad de 1,4% (n=1.416).

Según la ubicación de los casos activos por UPZ y localidad, se relaciona con casos positivos únicamente la UPZ Fontibón.

Según la ubicación de los casos de mortalidad de COVID-19 por UPZ, se relacionan por rangos de mayor a menor ocurrencia, rango de 541 a 342 casos: Fontibón; rango de 194 a 103 casos: Ciudad salitre occidental, Granjas de techo, Modelia, Zona Franca, Fontibón San Pablo; y Rango de menos de 102 casos: Capellanía y Aeropuerto el Dorado.

En cuanto a los seguimientos entre marzo de 2020 a enero de 2023 se han hecho 47855 a casos probables, 125368 a casos positivos para un total de 173223 seguimientos.

En cuanto al comportamiento institucional la USS Fontibón han tenido 3368 casos, positivos 1572 y 454 fallecidos.

No hay diferencias significativas entre hombres y mujeres actualmente hay 1 caso en UCI

8. Indicadores PAI Presentado por la profesional de PAI de la Subred Sur Occidente

En cuanto a las terceras dosis de pentavalente en el mes de diciembre en la localidad de Bosa se aplicaron 379 para un total de 5087 acumulado del 61%.

Para Triple viral del año en el mes de octubre en la localidad de Bosa se aplicaron 431 para un total de 5923 acumulado del 64%.

Y para Triple viral de cinco años en el mes de octubre en la localidad de Bosa se aplicaron 516 para un total de 6965 acumulado del 75%.

Otras estrategias articulación con líderes comunitarios donde acompañamos todas las jornadas implementadas por diferentes líderes comunitarios para brindar nuestro servicio de vacunación a toda la población objeto.

Acompañamiento a salud a mi barrio y mi vereda: esta actividad es propia de la sub red donde sale todo el personal del PIC a realizar búsqueda activa de la población vulnerable brindando un servicio integral de salud incluido vacunación donde se garantiza completar esquemas y garantizar jornadas de vacunación vigentes "influenza, sarampión rubeola."

Adicionalmente las estrategias acostumbradas como casa a casa, concentraciones, jardines y colegios en compañía de entorno educativo, vacunación domiciliaria.

Se socializa nuevo esquema de vacunación

Al NO tener ninguna dosis aplicada de SRP (TV), se debe priorizar y garantizar las dos dosis del esquema, con un intervalo de un mes, hasta los 10 años 11 meses 29 días.

Teniendo en cuenta que desde el 1º de enero de 2023 se iniciara con la dosis de SRP a los 18 meses, se debe garantizar la aplicación de esta dosis para todos los niños y niñas de dos, tres, cuatro y cinco años. Enfatizando que el refuerzo de los cinco años se adelantó a los 18 meses de edad.

Los niños de 2, 3, 4 y 5 años de edad, quienes ya cuentan con su primera dosis de SRP se debe aplicar dosis de refuerzo de SRP

Campaña de vacunación de sarampión rubeola – CVS primera jornada nacional de vacunación "día de ponerse al día, búsqueda de los susceptibles del programa ampliado de inmunizaciones" y cambio de esquema de vacunación nacional refuerzos 18 meses y 5 años 21 de enero de 2023

Objetivos específicos



Versión:	4
Fecha de aprobación:	15-09/2021
Código:	02-01-F0-0001



DESARROLLO

Asegurar el esquema de vacunación nacional de la población objeto del PAI

Cumplir con las medidas transitorias de flexibilización de los esquemas de vacunación de los niños de 6 a 11 meses que inicien o se encuentren atrasados en su esquema primario de vacunación.

Garantizar el acceso a la vacunación.

Garantizar a la población susceptible la aplicación de fiebre amarilla

Garantizar a la población susceptible de las cohortes nacidas desde el 2010 a 2019, la aplicación de una dosis adicional contra sarampión y rubéola de la CVS

Vacunar con una dosis de refuerzo SRP a niños de 18 meses; 2, 3,4 y 5 años de edad

Vacunar a niños de 18 meses de edad con primer refuerzo de Pentavalente en lugar de DPT

Iniciar completar y mantener la adherencia en la aplicación de la HB en poblaciones priorizadas

Iniciar o completar esquemas de vacunación con VPH.

Realizar acciones de identificación de población susceptible de COVID19 que aún no han iniciado su esquema primario, completar o pendientes refuerzos en las entidades territoriales.

Vacunar con segundas dosis de influenza a la población de 6 a 23 meses y aplicar una dosis a población de 2 o más años.

Población objeto

Población infantil menor de 12 años

Niñas de 9 a 17 años

Mujeres gestantes

Mujeres en edad fértil de 10 a 49 años (MEF)

Población susceptible para fiebre amarilla en todos los municipios del país 18

Niños y niñas de 18 meses aplicarle dosis de refuerzo SRP 2

Vacunar con dosis de refuerzo SRP a niños 2, 3, 4 y 5 años

Vacunar a niños de 18 meses primer refuerzo con Pentavalente en vez de DPT

Población susceptible para COVID19 a partir de los 3 años, para iniciar y completar esquema primario y refuerzos. Población objeto para aplicación del biológico para la hepatitis B en adulto:

Mujeres transgénero - MT

Trabajadores sexuales - TS

Personas que se inyectan drogas - PID y

Habitantes de calle - HC

Población indígena >de 18 años.

Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH

Se socializan los puntos de vacunación de las diferentes localidades

Se finaliza reunión a las 12:05 p.m.

TEMA: Desarrollar el Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE del mes de ENERO, correspondiente a la localidad de Fontibón

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Envío de soportes, presentación y acta	Mónica Ulloa	Enero 2023
Asistir al COVE de noviembre	UPGD	15/02/2023

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia.



Versión:		4
Fecha aprobación:	de	15-09/2021
Código:		02-01-F0-0001



	FIRMA DE ASISTENTES EXPOSITORES						
N°	Nombre	Número de identificación	Cargo o actividad	Tema expuesto			
1	Katherine Betancourt Ramírez	1073695889	Epidemióloga	Alerta epidemiológicas-equipo de respuesta inmediata			
2	Adriana Castañeda Beltrán	1030565031	Referente Crónicos	Tema itinerante Comportamiento de los eventos 115 y 155			
3	Mónica Grajales Trejos	1088024004	Líder localidad	Coberturas, nuevo lineamiento de vacunación y puntos de la jornada nacional			
5	Claudia Bastidas	51640072	Epidemióloga transmisibles	Comportamiento COVID y casos sin muestra			
6	Andrea Contreras Marín	53077091	Líder SISVAN	Tema Principal SISVAN			
7	Diana patricia Guarnizo yate	1019027184	Enfermera	Hansen/ Lepra			
8	Mónica Grajales Trejos	1088024004	Líder localidad	Coberturas, nuevo lineamiento de vacunación y puntos de la jornada nacional			
9	Mónica Ulloa	52778128	Epidemióloga	SIVIGILA			

FIRMA DE ASISTENTES						
N°	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	PERFIL	LOCALIDAD SUBRED	
1	Erika Andrea Diaz Ruiz	1000137335	DR HELP SAS	Otros	Fontibón	
2	Martha Evelyn Socha Barrera	52221393	Cm Colsubsidio fontibón	Enfermero	Fontibón	
3	Yeny Carolina Pineda Contreras	1073170611	Bienestar IPS Fontibon	Enfermero	Fontibón	
4	Karen paola pino gutierrez	1022376690	Eps Sanitas CM Fontibon	Enfermero	Fontibón	
5	Paula Alejandra Ortiz Galvis	52713036	Bolivar Salud IPS	Otros	Fontibón	
6	Angie Lorena Caicedo Peña	1012442516	Emmanuel IPS Rehabilitación y habilitación infantil	Auxiliar administrativo	Fontibón	
7	María Piedad Vargas Vergara	60331009	Centro Médico Colsanitas Salitre	Enfermero	Fontibón	
8	Maria Camila Acevedo Vargas	1078372200	Centro medico colsanitas el dorado	Enfermero	Fontibón	
9	Sindy yiseth mesa lopez	1033778688	Laboratorio Lorena Vejarano	Auxiliar administrativo	Fontibón	
10	Ruth Alicia Vargas Huertas	53615291	Guillermo Díaz Guevara	Auxiliar administrativo	Fontibón	
11	Luz marina Melo Espitia	39762046	Uss internacional	Auxiliar de enfermería	Fontibón	
12	Katerinne Betancourt Ramirez	1073695889	Subred sur occidente	Epidemiólogo	Fontibón	
13	Erika Alexandra Malagón Rodríguez	1016041354	Centro médico colmedica salitre	Auxiliar de enfermería	Fontibón	
14	Nelly Andrea Rivera Fajardo	53028693	Compensar	Auxiliar de enfermería	Fontibón	
15	Anny segura Bustamante	1000325277	Asistir salud fontibon	Otros	Fontibón	
16	YENIFER PATRICIA GONZÁLEZ HURTADO	1115951263	CLINICA MEDICAL SEDE FONTIBON	Auxiliar de epidemiología	Fontibón	
17	Amparo Valencia	46640673	Unidad médica el Rosario	Auxiliar de enfermería	Fontibón	
18	Carolina Bonilla Vargas	52783361	Uss centro día	Auxiliar de enfermería	Fontibón	



Versión:	4	
Fecha de aprobación:	15-09/2021	
Código:	02-01-F0-0001	



19						
				Auxiliar de	Fontibón	
19	Andrea Díaz Giraldo	52378156	Uss puerta de teja	enfermería	FOIILIBOII	
20	Angie Milena Rodriguez	1030601619	Ips especializada	Enfermero	Fontibón	
21	Mónica Johana López peña	1018413162	Emmanuel ips	Enfermero	Fontibón	
22				Auxiliar de	Fontibón	
22	Liliana Rocha Molina	52344484	HELISTAR SAS IPS	enfermería		
23				Auxiliar de	Fontibón	
23	Ligia Esperanza Ariza Calderon	52321516	Uss Fontibon	enfermería	FOIILIBOII	
24	Angie Milena Rodriguez	1030601619	Ips especializada	Enfermero	Fontibón	
25			Unidad de diagnóstico	Auxiliar de	F /	
25	Yelixa janna lopez henao	26036779	ecográfico fontibon IPS Itda	enfermería	Fontibón	
26				Auxiliar de	Fontibón	
20	Luisa perez	53045697	Caps zona franca	enfermería		
27	ESTEFANI JULIETH NIEVES			Auxiliar de	Fontibón	
21	MATEUS	1097994795	PROYECTAR SALUD SAS	enfermería	Fontibon	
28				Auxiliar	Fontibón	
20	Harold Yesid Achury Barreto	80856621	Health & Life IPS	administrativo		
29				Auxiliar de	Fontibón	
23	Adriana marcela Rodríguez	1016020749	Emi	enfermería		
30	Johanna Miranda	52983849	Ayudas Diagnósticas Sura	Epidemiólogo	Fontibón	
31	Gonzalo Alvarado Acosta	1072674469	CATAM ESM 1982	Otros	Fontibón	
32			Centro asistencial madre	Auxiliar de	Fontibón	
32	Yolanda vargas	28205573	bernarda	enfermería	FOILUDOII	
33				Auxiliar de	Fontibón	
33	Paola Andrea serrato Bohorquez	1016032380	Uss 48 San pablo	enfermería		
34	Sandra Liliana Buitrago Neira	53073304	Ayudas Diagnósticas sura	Epidemiólogo	Fontibón	
35	Paola Andrea Guaqueta Patiño	1032498241	Unidad integral Motus IPS	Otros	Fontibón	
36	Kimberly Daniela Ramirez			Auxiliar de	Fontibón	
30	Organista	1001277062	Synlab Dorado	enfermería	TOTTIBUTT	
37	Jenny Fernanda garzon villamil	1019018649	Uss terminal aéreo	Epidemiólogo	Fontibón	
38				Auxiliar de	Fontihón l	
30	Yeniffer Alvarez Cortes	53118388	USS Terminal Terrestre Salitre	enfermería		

ANEXOS. PRESENTACIONES COVE LOCAL FONTIBON 18/01/2023